

AYUNTAMIENTO DE LEIOA

Presupuestos 2026

PROYECTO de PRESUPUESTOS MUNICIPALES

¿Qué es?

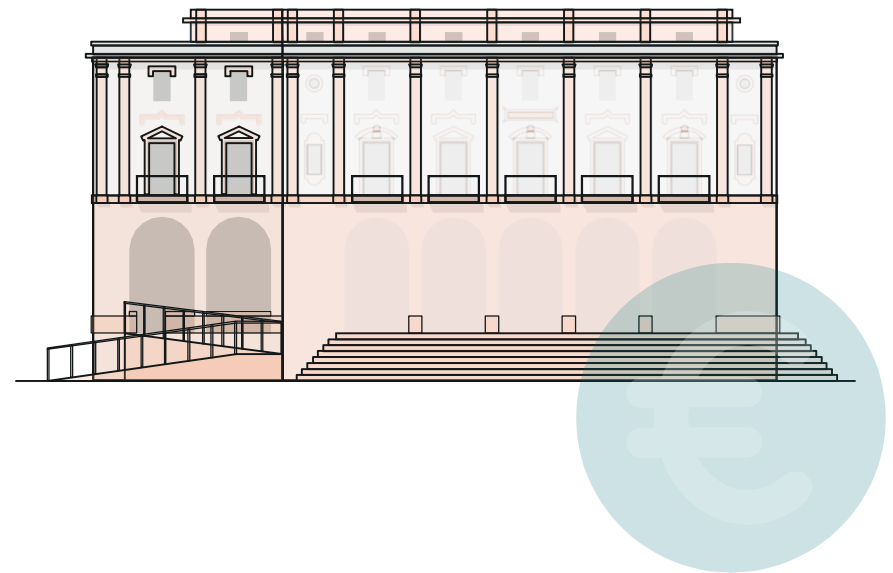
El presupuesto es la **herramienta para gestionar durante un año la economía y las finanzas municipales**. Es decir, el plan económico y financiero anual.

¿Para qué sirve?

Es un **elemento clave** para la gestión pública.

¿Quién lo aprueba?

Órgano competente para su aprobación: **El pleno**.



PROYECTO de PRESUPUESTOS MUNICIPALES

¿Cómo se aprueba?

1. Los presupuestos se elaboran siguiendo el principio de prudencia y equiparación real entre ingresos y gastos.
2. El gobierno municipal elabora el borrador y lo entrega a los grupos políticos para que presenten sus propuestas. A continuación, el alcalde eleva el proyecto al Pleno (previo paso por la Comisión Informativa Especial de Cuentas) para su debate y votación. Si obtiene la mayoría suficiente, el presupuesto se aprueba de manera inicial.
3. Se expone al público durante 15 días. Si no se presentan reclamaciones, se considera definitivamente aprobado y se publicará en el Boletín Oficial de Bizkaia. Si se presentan, el Pleno tiene que resolverlas en el plazo de un mes.

PRESUPUESTO 2026

El presupuesto anual consiste en planificar como se gastará el dinero del que el Ayuntamiento dispondrá durante el año. Es decir, establece **la relación entre los recursos que se ingresan y los que se gastan**. Los gastos nunca pueden superar a los ingresos.

2025

48.044.730,55 €

2026

Udaletxea

52.277.102,27€

Soinu Atadia

2.737.837,47€

Eusk.Erakund

970.271,97€

+4,2 M = 8,10 %

(4.232.371,72€)





INGRESOS 2026

INGRESOS 2026

Los ingresos tienen la consideración de previsiones en base a los datos del ejercicio anterior y el análisis realizado por el equipo técnico-político en base a la información, planificación y documentación de la que se dispone.

En cualquier caso, si durante el ejercicio, la recaudación resulta mayor de la esperada, la entidad podrá acordar incrementar, en igual medida, su capacidad de gasto a través de la correspondiente modificación presupuestaria.

La principal fuente de financiación es Udalkutxa que es el Fondo Foral del Territorio Histórico de Bizkaia para la financiación municipal.

- El **54,33%** de los ingresos totales corresponde a **Udalkutxa**

2025	2026
25.584.748,00 €	28.401.948,00 €

+2.817.200,00€ = 9,92%



INGRESOS 2026

Capítulo	2026	2025
1. Impuestos Directos	9.439.000,00 €	8.477.150,00 €
2. Impuestos Indirectos	1.200.000,00 €	1.200.00,00 €
3. Tasas y otros ingresos	6.436.575,97 €	6.349.976,67 €
4. Transferencias corrientes	32.033.926,30 €	28.236.807,68 €
5. Ingresos patrimoniales	637.600,00 €	632.600,00 €
6. Enaj. inversiones reales	2.500.000,00 €	3.018.196,20 €
7. Transferencias de capital	0,00 €	100.000,00 €
8. Activos financieros	30.000,00 €	30.000,0 €
TOTAL	52.277.102,27 €	48.044.730,55 €



GASTOS 2026

GASTOS 2026

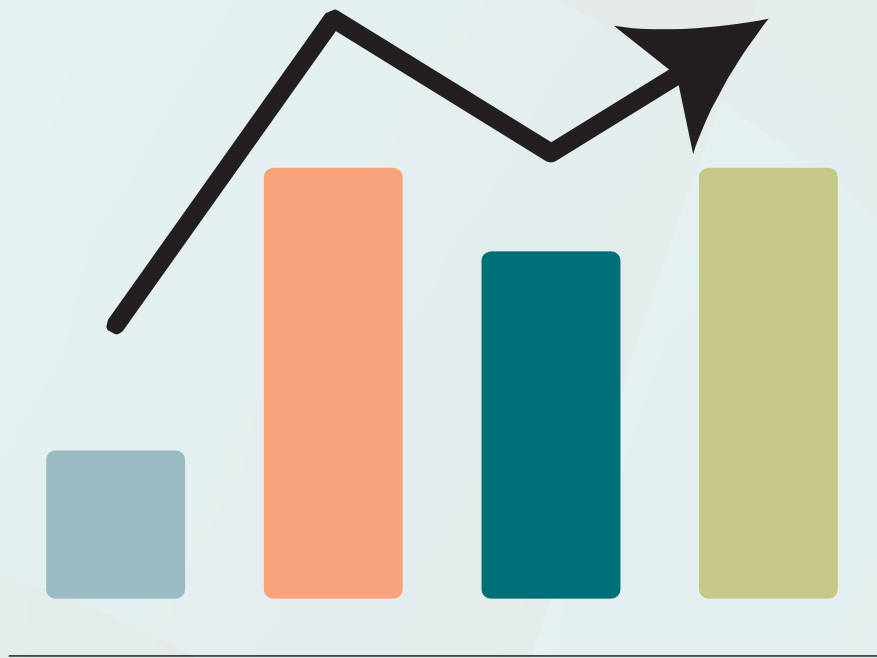
Leioa ha apostado por un presupuesto municipal “prudente y ajustado a la realidad” con un refuerzo del gasto en áreas claves como Promoción Económica y Empleo, Servicios Sociales y Sanidad, Cultura y en capítulo de ayudas y subvenciones.

- **Las inversiones reales aumentan en 296.133,76 €.**
- **Los gastos en bienes corrientes y servicios ascienden al 11,83.**
- **Los gastos de personal suponen el 27,80% de los gastos globales.**



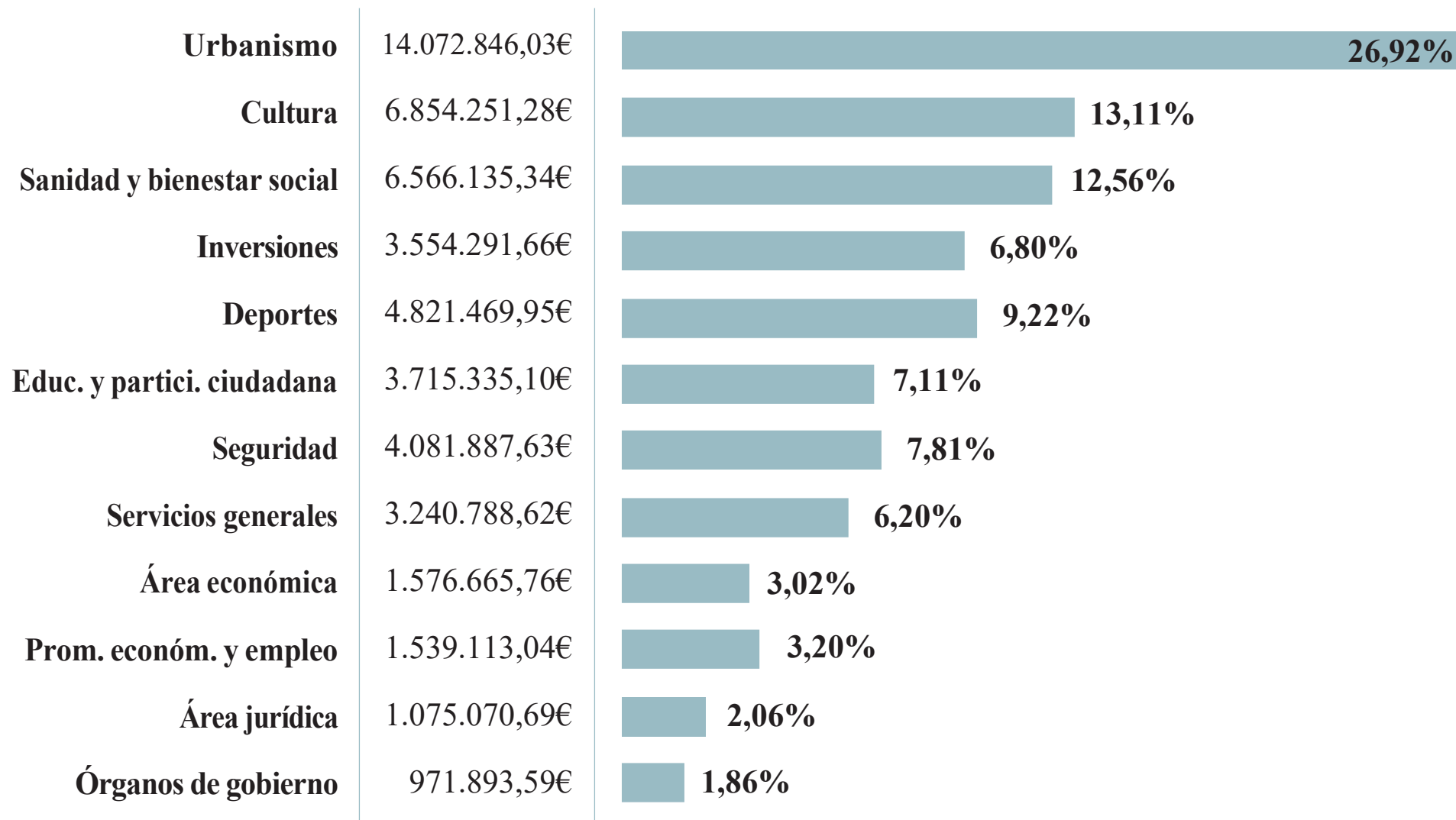
GASTOS 2026

Capítulo	2026	2025
1. Gastos de personal	14.534.903,17 €	14.047.780,80 €
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	27.875.825,96 €	24.926.637,42 €
3. Gastos financieros	2.000,00 €	2.000,00 €
4. Transferencias corrientes	5.477.881,48 €	5.082.054,43 €
5. Crédito global e imprevistos	200.000 €	85.900,00 €
6. Inversiones reales	4.036.491,66 €	3.740.357,90 €
7. Transferencias de capital	120.000,00 €	130.000,00 €
8. Activos financieros	30.000,00 €	30.000,00 €
TOTAL	52.277.102,27 €	48.044.730,55 €



CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA





PROYECTOS DESTACADOS

en inversiones del Presupuesto 2026

PROYECTOS DESTACADOS

Auzoak Eraiki	726.000,00 €
Pinueta	1.727.744,89 €
Reforma Gaztelubide	569.453,72 €
Leiunti Parkea	150.000,00 €
Conexión Artatzagana-Larrakoetxe	53.825,25 €
Invers. Inst. Deportivas IDM	100.000,00 €
Adquisición maquinaria	50.000,00 €
Adquisición vehículos	50.000,00 €
Plan General de Ordenación Urbana	127.267,80 €
Material inventariable	436.700,00 €

Mobiliario urbano	10.000,00 €
Fondos bibliográficos	35.000,00 €
Mobiliario	500,00 €



Anexo

Conceptos generales

INGRESOS

¿De dónde vienen?

1. Participación en otros tributos

Es decir, en los ingresos que recaudan otras administraciones.

UDALKUTXA: el reparto de los ingresos que dependen de la Diputación Foral de Bizkaia se lleva a cabo a través de un fondo conocido como Udalkutxa. En esta distribución se toman en cuenta criterios tales como habitantes, unidades escolares, paro... de los ayuntamientos del Territorio Histórico.

SUBVENCIONES: de Europa, Gobierno Vasco, Diputación... para prestar servicios a la ciudadanía y organizar actos culturales o abordar proyectos de inversión. **Por ejemplo: creación de empleo o ayudas a la dependencia.**

INGRESOS

2. Impuestos locales

Los más destacados son el IBI, el Impuesto de Vehículos, el Impuesto de Construcciones y el de Actividades Económicas.

3. Inversiones

Los ingresos por venta de suelo, otras propiedades, además de los aprovechamientos urbanísticos que por ley le corresponde cobrar al Ayuntamiento

4. Ingresos Patrimoniales

Las rentas de propiedades o pago de cánones que tiene el Ayuntamiento.



INGRESOS

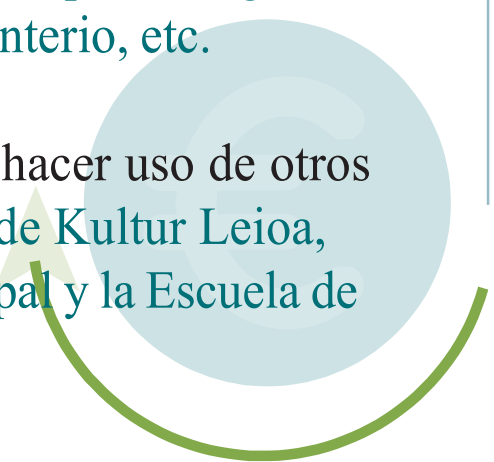
5. Tasas

Tres grupos:

A) Las que pagamos por hacer un aprovechamiento especial del espacio público. Por ejemplo: instalación de terrazas en establecimientos hosteleros, vados, andamios, contenedores de obra, etc.

B) Las que pagamos por los servicios básicos municipales. Por ejemplo: recogida de basura, alcantarillado, tramitación de licencias de obras, cementerio, etc.

C) Las que pagamos por participar en programas, actividades o hacer uso de otros servicios que ofrece el Ayuntamiento. Por ejemplo: actividades de Kultur Leioa, instalaciones deportivas municipales, clases en Euskaltegi Municipal y la Escuela de Música.



GASTOS

¿A dónde van?

1. Gasto corriente

Tres grandes categorías:

A) SERVICIOS prestados a la ciudadanía: limpieza viaria, seguridad, recogida selectiva de basura, alumbrado público, mantenimiento de parques, servicios sociales, educativos, culturales, deportivos, etc.

B) PROGRAMAS Y ACTIVIDADES: fiestas, programación Kultur Leioa, fomento del comercio local, orientación laboral, igualdad, participación ciudadana, etc.

C) EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES: mantenimiento y gastos de equipamientos públicos: Ayuntamiento, polideportivos, centros culturales, hogares de jubilados, etc.

GASTOS

2. Gasto en personal

A) que hace posible el FUNCIONAMIENTO DIARIO de nuestro municipio: policía local, brigadas, tabajadores/as sociales, personal de cultura, behargintza, deportes, técnicos/as, administrativos/as, etc.

B) GOBIERNO del municipio: Alcaldía, Tenientes de Alcalde, concejales no liberados y grupos políticos.

3. Subvenciones

A diversas agrupaciones con el objetivo de garantizar el desempeño de sus funciones. (Consultar detalle, año por año, en: leioazabalik.leioa.net/ayudas-y-subvenciones)



GASTOS

4. Inversiones

Dirigidas a mejorar la vida del municipio.

Por ejemplo: Frontón de San Bartolome, Barrio Pinueta, obras abastecimiento de aguas y saneamiento...

